

Los siguientes términos y condiciones regulan el “**SÁBADO DE LOCURA**” ofrecido por **MIGAN CAPITAL S.A.S. – La Montaña Agromercados S.A.S.**, la cual tendrá vigencia exclusivamente en las tiendas físicas y en los canales digitales oficiales (Aurora y Página Web) desde la apertura hasta el cierre de operaciones del día doce (1) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) en todas las sedes de La Montaña Agromercados, incluyendo aquellas operadas en alianza con Comfandi, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Esta promoción está sujeta a la disponibilidad de inventario tanto en los establecimientos físicos como en las plataformas virtuales, por lo que se recomienda al consumidor verificar la existencia de los productos antes de realizar su compra.

1. La oferta se encuentra limitada a un máximo de tres (3) unidades por día de la misma referencia por consumidor, identificadas mediante código único (PLU) y validadas con el número de documento de identidad del comprador. El precio de la oferta NO incluye impuestos, ni otros costos adicionales, pues estos deberán ser asumidos directamente por el comprador y se verán reflejados en su factura de venta.
2. **MIGAN CAPITAL S.A.S.** se reserva el derecho de anular las compras que excedan este límite, procediendo, en los casos en los que se haya efectuado el pago, con la devolución del dinero correspondiente mediante el mismo medio utilizado para la transacción.
3. Al ser una amplia gama de productos los que se encuentran incluidos en el sábado de locura, el total de unidades, cantidades disponibles y porcentajes de descuento de cada producto dependerá de cada referencia seleccionada y anunciada dentro de la tienda física y virtual y no se podrá combinar con otras promociones o descuentos activos al momento de la compra. En caso de concurrencia de múltiples beneficios sobre un mismo producto, únicamente se aplicará aquel cuyo valor represente el mayor ahorro en términos monetarios, sin posibilidad de acumulación.
4. La determinación de los precios de frutas y verduras corresponde a la unidad, mientras que el valor de productos como carnes rojas, pollo sin procesamiento y pescados frescos será definido conforme al peso y gramaje específico de cada pieza.
5. Los productos en malla, papa sin lavar y plátano verde, no hacen parte de la presente oferta y se encuentran expresamente excluidos de sus beneficios.
6. Con el fin de garantizar un acceso equitativo a los productos objeto de promoción, **MIGAN CAPITAL S.A.S.** se reserva la facultad de limitar, modificar o cancelar cualquier pedido que evidencie intención de comercialización mayorista. Para ello, se tendrán en cuenta distintos elementos como la repetición de datos asociados al comprador (número de identificación, dirección de entrega o de facturación, número de cuenta registrada, medio de pago, entre otros). En situaciones que lo ameriten, el canal de entrega podrá ser modificado por uno de tipo presencial (compra y recoge en tienda), según decisión exclusiva de la compañía.
7. Los productos de la categoría alimentos con entrega a domicilio tendrán una promesa de entrega que dependerá del volumen de pedidos dentro del horario de funcionamiento de la tienda, contado desde el momento de aprobación del pedido. La entrega podrá realizarse en cualquier momento dentro de dicha franja, siempre que los productos estén disponibles en el inventario. **MIGAN CAPITAL S.A.S.** no se hace responsable por demoras originadas en causas de fuerza mayor, congestión logística u otros factores fuera de su control. Los pedidos

con modalidad de “compra y recoge” deberán ser reclamados por el cliente en el punto de venta seleccionado una vez haya transcurrido la franja inicial estimada; si han pasado veinticuatro (24) horas sin que el consumidor recoja su pedido, el establecimiento podrá cancelarlo de manera unilateral.

8. En los casos en los que el consumidor reciba productos frescos en mal estado, podrá solicitar la sustitución o reembolso siempre que presente la factura y el producto en cuestión, en condiciones que permitan verificar su estado.
9. En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la factura electrónica será expedida en el momento de realización de la operación comercial con los datos aportados por el comprador. No será posible modificar la información ni reemplazar facturas posteriormente, por lo que se invita al cliente a verificar cuidadosamente sus datos antes de la confirmación de la compra, con el fin de evitar errores contables, tributarios o de identificación del titular.
10. En relación con los productos de licor y tabaco, la promoción solo aplica para referencias seleccionadas. Se recuerda que está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad conforme con la Ley 124 de 1994, así como el expendio de cigarrillos, tabaco y derivados a personas menores de 18 años, según lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 2 de la Ley 1335 de 2009. El abuso en el consumo de alcohol o tabaco representa un riesgo para la salud, en los términos de la Ley 30 de 1986. Si un pedido contiene productos alcohólicos o de tabaco, estos serán entregados únicamente a personas mayores de edad debidamente identificadas.
11. Por último, se precisa que las imágenes utilizadas en las piezas publicitarias son ilustrativas y no representan necesariamente el tamaño real del producto. Para evitar confusiones, se invita al consumidor a revisar la descripción detallada del artículo antes de completar su compra. Esta promoción aplica exclusivamente a productos comercializados directamente por **MIGAN CAPITAL S.A.S. – La Montaña Agromercados S.A.S.** Adicionalmente, existen referencias específicas excluidas de esta actividad promocional, las cuales podrán ser consultadas directamente en nuestros canales de atención o en el sitio web oficial de la compañía.